Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20215620012223
Fecha: 22-12-2021
20215620012223

Bogotá D.C.

MEMORANDO

DE: **NELLY STELLA LÓPEZ SILVA**
Profesional Contratista FDLT.

DAVID GIRALDO VARGAS
Profesional Contratista -Oficina de Planeación FDLT

DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ BOGOTÁ
Profesional Contratista – Área de Gestión del Desarrollo FDLT

KAREN VERÓNICA PINZON CORTES
Profesional Contratista FDLT.

PARA: **JOSEPH SWITER PLAZA PINILLA**
Alcalde Local de Tunjuelito

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **FDLT-SAMC-011-2021.**

Respetado Señor alcalde:

Como miembros del Comité Evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. FDLT-SAMC-011-2021**; cuyo objeto es: **EJECUTAR EL PROYECTO DE INVERSIÓN N°1914 DENOMINADO: "TUNJUELITO FORTALECE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA", COMPONENTE NO.1 "PREVENCION DE VIOLENCIAS", MEDIANTE ACCIONES PEDAGOGICAS, DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA FORMACIÓN DE PERSONAS EN PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS INTRAFAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL,** y en atención al proceso de verificación, evaluación y ponderación de las propuestas que se surtió en el mismo; recomendamos adjudicar el presente proceso al proponente denominado **FUNDACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA GLOBAL- FUNCITEG,** identificado con Nit**. 830.089.058-0,** el **PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA No. FDLT-SAMC-011-2021**, por el valor de **CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHO CIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($199.657.884)** de conformidad con los precios unitarios ofertados en la propuesta económica, los estudios previos, el Pliego de Condiciones, adendas y los demás documentos

y anexos complementarios; y teniendo en cuenta que una vez realizada la evaluación integral y ponderación de la propuesta, el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes y, su propuesta **ECONÓMICA,** efectuada el día **14 de diciembre de 2021 y subsanada el 20 de diciembre de 2021**, no se encuentra dentro de las circunstancias de oferta con valor artificialmente bajo señaladas en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, por lo anterior, resulta conveniente para **EL FONDO**.

Lo anterior para que se continúe con el cronograma estipulado en el proceso y las etapas subsiguientes.

Atentamente,

El Comité Evaluador Asesor



KAREN VERÓNICA PINZÓN CORTES
Abogada de Apoyo Oficina de Contratación FDLT



NELLY STELLA LÓPEZ SILVA
Profesional Contratista FDLT.



DAVID GIRALDO VARGAS
Profesional Contratista -Oficina de Planeación FDLT



DAVID ANDRÉS SÁNCHEZ BOGOTÁ

Profesional Contratista – Área de Gestión del Desarrollo FDLT